

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24004** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 381/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 18 de junio de 2014

4.º Deudores en concurso: Comercial Jessen, S.L., CIF B 02048411, Jessen Hostelería, S.L., CIF B02384600, Embutidos Regionales Manchegosm S.L., CIF B 02347755, entidades todas ellas con domicilio en avenida de La Libertad n.º 133, de Hellín (Albacete), D. Jesús Martínez Blázquez, DNI 5108046E, y D.ª Encarnación Pellicer López, DNI 22442991M, con domicilio ambos en calle Doctor Cerda Martí, n.º 2, 3.º B, de Hellín (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Juristas y Auditores Concursales, S.L.P., con CIF B02522886, representada por D. Juan Pedro Tárrega Gallardo, con DNI n.º 5144592K, con despacho profesional en calle Mayor, n.º 54, entreplanta, 02002 Albacete, e-mail: concursogrupojessen@gmail.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 30 de junio de 2014.- Secretario del Juzgado.

ID: A140035492-1